

ACTA N° 001 – 2024

Sesión ordinaria de Concejo realizada el día 12 de enero de 2024

En la ciudad de Pablo Sexto, cantón Pablo Sexto, Provincia de Morona Santiago, hoy viernes 12 de enero del 2024, a partir de las 09h06, se llevó a efecto la sesión Ordinaria de Concejo N° 001-2024, con la presencia de la alcaldesa Yajaira Ramón Rodas, los Concejales: Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui, Lic. Luz Marina Gualpa Morocho, Sr. Fredy Redrovan Nieves, Mgs. Bernarda Paola Rivera Peláez y el Sr. Francisco Sharupe, contando con la presencia de los señores Directores: Ing. Héctor Jaén (Director de Obras y Servicios Públicos), Econ. Ivan Padilla (Director Administrativo- Financiero), Arq. Christopher Quisirumbay (Director de Planificación), Mvz. Jonathan Pesántez (Director de Desarrollo Social) y el Procurador Síndico Dr. Fernando Lafebre. Sesión ordinaria que ha sido convocada con fecha 10 de enero del 2024, de conformidad a los Art. 316, 318, 320 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, y Ordenanza que Regula las Actuaciones y Remuneraciones del Concejo Municipal de Pablo Sexto.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, señores directores presentes, conforme está establecida en la convocatoria, la presente reunión corresponde a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 001-2024.

Sra. Alcaldesa, la convocatoria. N° GADMPS -SGC-2024- 001-C suscrita por su autoridad junto a los documentos de respaldo ha sido remitida a los señores concejales para su conocimiento y análisis previo, convocatoria remitida vía digital, con los siguientes puntos:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la Sesión por parte de la Sra. Yajaira Ramón Rodas, Alcaldesa
3. Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.1 Resolución de aprobación del Acta N° 017-2023 y sus resoluciones, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 017-2023 llevada a efecto el día viernes 22 de diciembre del 2023.
- 3.2 Conocimiento de Resoluciones Administrativas que autorizan traspasos al presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, correspondientes al período junio a diciembre del 2023.
- 3.3 Conocimiento, análisis y resolución del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, presentado por Yajaira Ramón Rodas, Alcaldesa de Pablo Sexto, mediante memorando N° GADMPS-A- 002-2024-M con fecha 10 de enero del 2024.
- 3.4 Conocimiento del Proyecto de Ordenanza que Crea y Regula el Funcionamiento de un Centro de Formación y Promoción del Arte y la Cultura de Expresiones Artísticas Sangay del GADMPS, presentado por la Mgs. Paola Rivera, concejal de Pablo Sexto, mediante Oficio-CPR-GADMPS-24-001 con fecha 04 de enero del 2024.
4. Clausura.

Desarrollo:

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Muchísimas gracias, iniciemos con los puntos de la sesión señora secretaria.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- **Punto 1**, constatación del quórum: Señores Miembros

del Concejo, voy a proceder a nombrarles para constatar el quórum para la presente sesión ordinaria:

Señores concejales:

Lic. Luz Marina Gualpa	Presente
Sr. Fredy Miguel Redrovan Nieves	Presente
Mgs. Bernarda Paola Rivera	Presente
Sr. Francisco Sharupe Ankuash	Presente
Lic. Carlos Edelmiro Tenecela	Presente
Sra. Yajaira Ramón Rodas-Alcaldesa	Presente

Sra. Alcaldesa, se encuentran presentes todos los miembros del concejo; por lo tanto, se cuenta con el quórum reglamentario para la presente sesión de Concejo.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Muchas gracias, continuemos con el siguiente punto señora secretaria.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Punto 2 del orden del día, instalación de la sesión por parte de la Sra. Yajaira Ramón Rodas, Alcaldesa.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Muchas gracias señores concejales, señores directores, señora secretaria, muy buenos días a todos. En esta sesión convocada se van a abordar importantes puntos; uno de ellos que hemos creído importante poner, es el tratamiento de la Ordenanza Sustitutiva de Actuaciones y Remuneraciones del Concejo en donde consta la forma cómo actuar ante la ausencia del alcalde titular o del vicealcalde; también comentarles que se ha venido trabajando en el mantenimiento vial del cantón. Agradezco la presencia y seguimiento a estos trabajos realizados por algunos concejales, como saben hemos avanzado desde Kunamp, Shawi, Santa Inés, Barrios Ikiam, la cabecera cantonal, la vía a Tsarentza, también hemos estado en la comunidad El Rosario y actualmente nos encontramos en la vía Ambusha, queda aún pendiente la vía a la planta de captación de agua. Es prioritario que se arregle primero lo nuestro como es esta vía por donde circulan diariamente nuestros compañeros a cumplir su trabajo en la planta de agua potable. Se ha cumplido con un cronograma previamente planificado pero las lluvias han desmejorado los trabajos y requerimos nuevamente arreglar ciertas partes de las vías ya mantenidas, como es el caso en la vía a Kunamp, en la subida a Yamanunka y en otros lugares, razón por la que debemos regresar a estos lugares con una nueva planificación. Es por todos conocido que estamos en Estado de excepción y esperamos ver lo que pasa; sin embargo, seguimos trabajando en la comunidad de El Rosario a donde hemos dado el mantenimiento en la parte urbana, cada vez estamos mejorando, corrigiendo errores y haciendo lo que se puede a pesar de la falta de recursos; luego se pasará a la comunidad Kunamp y continuaremos por el anillo vial. Les comento que por parte del Consejo provincial ya se lanzó al portal la contratación de la vía Pablo Sexto Santa Inés por el monto de un millón seiscientos veinte y tres, 48CTs. El plazo será de 110 días y enseguida se ejecutará esa obra en una extensión de 5,3 Km. Eso les comunico compañeros que avanzamos con los asfaltados gracias al Gobierno Provincial, ello significa también que nos ahorraremos recursos ya que en las vías asfaltadas ya no necesitamos invertir para su mantenimiento con nuestra maquinaria. Nuestros vehículos y maquinarias ya están a un paso de ser declarados obsoletos, como saben hay que seguir haciendo las reparaciones tanto en los vehículos como en la maquinaria para poder seguir trabajando hasta donde se pueda y hasta donde alcance; de nuestra parte gestionaremos ante el banco del Estado para ver si se puede sacar un préstamo para invertir en maquinaria. En días venideros también tendremos la visita de técnicos del Banco del Estado para verificar la posibilidad de que nos amplíen el cupo de endeudamiento, seguramente será en esta próxima semana; sobre ello, estaré visitando la ciudad de Cuenca al Banco del Estado para que nos visiten lo más pronto posible ya que necesitamos que se abra este cupo y así

poder tener dos frentes y así poder avanzar, evitaremos las críticas. Nuestra maquinaria no ha parado, seguimos trabajando. Se ha realizado el mantenimiento en la vía a la finca Esperanza también en el barrio Tangamash y allí está pendiente la colocación de un ármico y para ello solicito al Dir. de Obras Públicas que abra un frente de trabajo para que realice los trabajos previos y en cuanto ya nos entreguen el ármico, colocarlo en la brevedad posible aprovechando el material que disponemos en las minas. Les informo también que el personal del equipo de proyectos va a seguir trabajando en algunos proyectos solicitados. Cuando se salió a la ciudad de Quito de visitó algunas embajadas que apoyan con fondos de cooperación internacional y para ello necesitamos contar con los proyectos necesarios para presentarlos y gestionar los recursos.

También en este punto quiero solicitar al concejal Fredy Redrován que me ayude, porque necesitamos hacer algunas tomas en el parque Nacional Sangay. En este fondo internacional nos decían que defendamos nuestro proyecto, que debemos convencer sobre lo que nosotros necesitamos; por tanto, necesitamos contar con el proyecto, defender el proyecto al momento que nos toque visitarlos nuevamente en la ciudad de Quito y también llevar un buen video, ya que las imágenes hablan más que mil palabras; también me han comentado que hay un estudio respecto a las mariposas, eso también deberá mencionarse en el proyecto, de ello se ha encargado al Mvz. Gerardo Pesantez y al Ing. Fabián Intriago para que trabajen y avancen lo más pronto para poder captar estos recursos existentes y que Pablo Sexto no ha aprovechado, más bien ha sido olvidado a pesar de que es un Patrimonio Natural de la Humanidad, creemos que debemos empezar a trabajar en este campo; en el ámbito turístico estoy convencida que todo lo que se viene va hacer bueno para nuestro cantón, pero hay que trabajar para poder engranar cada uno de estos proyectos. Esto por mi parte estimados concejales, señores directores, muchas gracias por escucharme. Queda instalada la sesión y continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Punto 3. Lectura y aprobación del orden del día. Señores concejales voy a proceder a dar lectura a los puntos considerados para el orden del día:

3.1 Resolución de aprobación del Acta N° 017-2023 y sus resoluciones, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 017-2023 llevada a efecto el día viernes 22 de diciembre del 2023.

3.2 Conocimiento de Resoluciones Administrativas que autorizan traspasos al presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, correspondientes al período junio a diciembre del 2023.

3.3 Conocimiento, análisis y resolución del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, presentado por Yajaira Ramón Rodas, Alcaldesa de Pablo Sexto, mediante memorando N° GADMPS-A- 002-2024-M con fecha 10 de enero del 2023.

3.4 Conocimiento del Proyecto de Ordenanza que Crea y Regula el Funcionamiento de un Centro de Formación y Promoción del Arte y la Cultura de Expresiones Artísticas Sangay del GADMPS, presentado por la Mgs. Paola Rivera, concejal de Pablo Sexto, mediante Oficio-CPR-GADMPS-24-001 con fecha 04 de enero del 2023.

Estos son los puntos del orden del día.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Señora Secretaria me parece que hay un error el punto 3.3 en la fecha de presentación de la Ordenanza que está 10 de enero 2023, considero que es 10 de enero del 2024.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Efectivamente señora alcaldesa y señores concejales, he cometido el error de mantener el año anterior. Efectivamente corresponde al 10 de enero del 2024. Se hará la debida corrección.

Mgs. Paola Rivera (Concejal).- Si me permite la palabra señora Alcaldesa. Muy buenos días señora Alcaldesa, compañeros Concejales, señores directores. Una sugerencia y pedido especial señora alcaldesa, en el punto 3.4 donde dice conocimiento del proyecto de ordenanza, solicito que se cambie por "conocimiento y aprobación en primera de la ordenanza presentada"

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Gracias, Ya. Estuvimos revisando el día de ayer esta propuesta de ordenanza y se le pudo como conocimiento debido a que implica recursos. Estamos conversando con el Consejo Provincial para ver cómo podríamos lograr su apoyo, en vista de que ellos también están por crear algunas cosas; es por esto que dentro de este punto se puso únicamente como conocimiento para pedir a los técnicos que elaboren un informe, que trabaje con la comisión que deban trabajar y luego proceder con la primera aprobación

Mgs. Paola Rivera (Concejal).- Señora alcaldesa, cuando se trabajó en el presupuesto para el presente año se creó ya una cuenta y se dejó el financiamiento, más bien solicitaría yo que se empiece a trabajar en el proyecto ya que la ordenanza está vigente desde el 2024; sin embargo, por falta de organización, por falta de manejo de recursos dentro de la misma se ha propuesto una nueva ordenanza, la cual ha llevado varios meses de trabajo conjuntamente con los técnicos que ya trabajaron los años anteriores, es por ello que en vista que ya se asignó una partida y se asignó los recursos, se propone esta ordenanza para que el departamento de desarrollo pueda continuar con el proceso, presentando el proyecto. El cantón es grande, en vista de la población que requiere formación adicional a la formal, en vista de ello era mi pedido para que se analice en lo que corresponde; en cuanto a los recursos que se está destinando, cabe considerar que en la ordenanza que se encuentra vigente tiene precios muy elevados lo cual se ha reconsiderado y se ha visto que mucho de la juventud de Pablo Sexto ha destinado ya como carrera profesional, el arte, y tendríamos que tomar cartas en el asunto ya que como municipalidad es una de las competencias nuestras, preservar la cultura y difundir la riqueza cultural. Eso por mi parte señora alcaldesa.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Muchísimas gracias. En vista de que también hay otra ordenanza, no queremos que vuelva a pasar lo mismo lo que ha venido pasado con algunas ordenanzas, en este caso tenemos la anterior ordenanza que es de danza, pienso que se debería tomar cosas importantes del grupo de danza y esta ordenanza. No quisiera lanzar sin el informe técnico y financiero para que se determine cómo podríamos hacer y luego se aprobará rápido tanto en primera como en segunda, con el conocimiento de la comisión que también usted la integra; incluso estábamos hablando de la Universidad de Artes y decíamos que ellos necesitan horas para poder graduarse y pensábamos que pudieran ellos venir a cumplir sus horas y la vez nosotros recibir ese apoyo salvando recursos y se potencie mucho más; lo que queremos es que se enlace bien, se elabore bien esta ordenanza a fin de no tener inconvenientes en lo posterior; es por ello que de mi parte, requiero previamente tener el informe técnico económico. Las aprobaciones posteriores serán rápidas. No quisiéramos que cuando se tenga la ordenanza no dispongamos del financiamiento requerido. Es oportuno pedirles a los señores concejales que cuando se vaya a enviar una ordenanza para tratamiento y aprobación, se deberá poner primero en conocimiento de la parte técnica, que conozcan hasta donde tendrá alcance la ordenanza, porque todo debe ir enmarcado en función de los recursos que disponemos; estamos pasando momentos difíciles ahora vemos a jóvenes que con tanta facilidad han ingresado a las bandas hoy conocidas; es por ello que esta ordenanza será de mucha importancia para cultivar en nuestros jóvenes lo que son las expresiones artísticas; es por ello señora concejal que tiene todo mi apoyo para que se concrete y si usted tiene que visitar como es la Universidad de las Artes, tocar puertas para que nos puedan ayudar con nuestros jóvenes, así se deberá hacer, pero quiero también que

comprendan la situación económica y no deseo que esta ordenanza que podamos aprobar, sea un proyecto destinado a fracasar es por ello que se puso únicamente como conocimiento al proyecto de la ordenanza y lo analizaremos más adelante como punto del orden del día y los técnicos trabajará con la finalidad de que hagamos bien las cosas; por mi parte sería así como deberíamos trabajar.

Señor vicealcalde, tiene la palabra.

Lic. Carlos Tenecela (Vicealcalde).- Gracias señora Alcaldesa. Compañeros concejales/las, señores directores, Sra. Secretaria, buenos días. Señora alcaldesa. En lo referente al punto del orden del día en lo referente al punto que entiendo es la propuesta de la compañera concejala, yo creería que fuese importante que no quede solo conocido, más bien que se resuelva algo. Ud. manifiesta que se pasaría a una comisión técnica, más bien que sea eso lo que se resuelva y de esta manera ir dando celeridad a la propuesta presentada; entonces sugeriría que el texto del punto no sólo quede en conocimiento sino también con resolución. Eso de mi parte señora alcaldesa.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Esta bien, entonces sometamos a votación la modificación del punto del orden del día en donde se inserte la modificación con la palabra resolución

Mgs. Paola Rivera (Concejal).- Señora alcaldesa, si me permite, la una propuesta es que se resuelva modificar como "Conocimiento y resolución..." y la otra es la no modificación; es decir, que quede como está redactado el orden del día.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Conocimiento y resolución sería así la modificación...

Lic. Carlos Tenecela (Vicealcalde).- Señora alcaldesa, efectivamente esa es mi propuesta, si tengo el apoyo para que se someta a votación.

Mgs. Paola Rivera (Concejal).- Apoyo la moción.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Proceda señora secretaria con la votación en función de las mociones presentadas.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Señora alcaldesa y señores concejales, voy a proceder a recibir su voto por las mociones presentadas.

Moción 1 con el texto modificado siguiente:

"Conocimiento y resolución del Proyecto de Ordenanza que Crea y Regula el Funcionamiento de un Centro de Formación y Promoción del Arte y la Cultura de Expresiones Artísticas Sangay del GADMPS, presentado por la Mgs. Paola Rivera, concejal de Pablo Sexto, mediante Oficio-CPR-GADMPS-24-001 con fecha 04 de enero del 2023".

Moción 2: Texto sin modificar:

"Conocimiento del Proyecto de Ordenanza que Crea y Regula el Funcionamiento de un Centro de Formación y Promoción del Arte y la Cultura de Expresiones Artísticas Sangay del GADMPS, presentado por la Mgs. Paola Rivera, concejal de Pablo Sexto, mediante Oficio-CPR-GADMPS-24-001 con fecha 04 de enero del 2023".

Señores miembros del concejo, sirvanse expresar su voto por una de las mociones presentadas:

Lic. Luz Marina Gualpa	Por la moción 1
Sr. Fredy Redrovan Nieves	Por la moción 1
Mgs. Bernarda Paola Rivera	Por la moción 1
Sr. Francisco Sharupe	Por la moción 1
Lic. Carlos Edelmiro Tenecela	Por la moción 1
Sra. Yajaira Ramón Rodas-Alcaldesa	Por la moción 1

Señora alcaldesa, señores miembros del concejo, se ha aprobado por unanimidad modificar el texto del punto 3.4 del orden del día quedando el siguiente texto: "Conocimiento y resolución del Proyecto de Ordenanza que Crea y Regula el Funcionamiento de un Centro de Formación

y Promoción del Arte y la Cultura de Expresiones Artísticas Sangay del GADMPS, presentado por la Mgs. Paola Rivera, concejal de Pablo Sexto, mediante Oficio-CPR-GADMPS-24-001 con fecha 04 de enero del 2024".

Lic. Carlos Tenecela (Vicealcalde).- Señora alcaldesa, en lo referente al punto 3.3 donde manifiesta "Conocimiento, análisis y resolución del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva..." ¿No sé si esta vez vamos a tratar en primera instancia o cómo se aprueba la ordenanza sustitutiva?, tiene dos instancias? Quisiera que nos aclare el Sr. Procurador Síndico.

Dr. Fernando Lafebre (Procurador Síndico).- Señores concejales, todas las ordenanzas, reformatoria o sustitutivas que es una nueva ordenanza, se aprueba en dos sesiones.

Lic. Carlos Tenecela (Vicealcalde).- Gracias. Señora alcaldesa, con esa consideración, solicito se modifique el texto de este punto debería hacer constar en primera instancia.

Mgs. Paola Rivera (Concejal).- Apoyo la moción del compañero vicealcalde.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Sometamos a votación la notificación del texto del punto 3.3 del orden del día una vez que se ha apoyado la moción presentada por el Concejal Carlos Tenecela. Sometamos a votación señora secretaria.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Señores miembros voy a tomar votación por la aprobación de modificación del texto del punto 3.3 del orden del día que quedaría de la siguiente manera:

3.3 Conocimiento, análisis y resolución en primera, del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, presentado por Yajaira Ramón Rodas, Alcaldesa de Pablo Sexto, mediante memorando N° GADMPS-A- 002-2024-M con fecha 10 de enero del 2024.

Señores Miembros del Concejo,

Lic. Luz Marina Gualpa Aprobado

Sr. Fredy Redrovan Nieves Aprobado

Mgs. Bernarda Paola Rivera Aprobado

Sr. Francisco Sharupe Aprobado

Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Aprobado

Sra. Yajaira Ramón Rodas-Alcaldesa A favor de la moción presentada por el compañero vicealcalde.

Señora alcaldesa se ha aprobado por unanimidad aprobar la modificación del texto del punto 3.3 del orden del día, con el voto de todos los Miembros del Concejo.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Muchísimas gracias, continuamos con la aprobación del orden del día. Tomemos votación señora secretaria.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Señora alcaldesa y señores concejales, voy a recibir su voto por la aprobación del Orden del día de la Sesión N° 001-2024 con las modificaciones aprobadas a los textos de los puntos 3.3 y 3.4.

Señores Concejales:

Lic. Luz Marina Gualpa Aprobado

Sr. Fredy Redrovan Nieves Aprobado

Mgs. Bernarda Paola Rivera Aprobado

Sr. Francisco Sharupe Aprobado

Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Aprobado

Yajaira Ramón Rodas-Alcaldesa Aprobado

Señora alcaldesa se ha aprobado por unanimidad el orden del día establecido para la presente sesión, con las correspondientes modificaciones en los textos de los puntos 3.3 y 3.4

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Continuamos con el desarrollo de los puntos del orden del día.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Punto 3.1 del orden del día: "3.1 Resolución de aprobación del Acta N° 017-2023 y sus resoluciones, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 017-2023 llevada a efecto el día viernes 22 de diciembre del 2023.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Señores concejales, como se les ha enviado ya el acta y sus resoluciones para su conocimiento previo, si no existen observaciones, vamos a proceder a aprobar junto a sus resoluciones. ¿Ninguna observación? Proceda con la votación señora secretaria.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Señores concejales, por la aprobación del punto 3.1 por la Resolución de aprobación del Acta N° 017-2023 y sus resoluciones, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 017-2023 llevada a efecto el día viernes 22 de diciembre del 2023.

Señores Miembros del Concejo:

Lic. Luz Marina Gualpa	Aprobado
Sr. Fredy Redrovan Nieves	Aprobado
Mgs. Bernarda Paola Rivera	Aprobado
Sr. Francisco Sharupe	Aprobado
Lic. Carlos Edelmiro Tenecela	Aprobado
Yajaira Ramón Rodas-Alcaldesa	Aprobado

Señora alcaldesa y miembros del concejo, se ha aprobado por unanimidad el punto 3.1 del orden del día sin observación alguna.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Continuamos con el punto 3.2 del orden del día que es *Conocimiento de Resoluciones Administrativas que autorizan traspasos al presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, correspondientes al periodo junio a diciembre del 2023.*

Solicito que nos ayude motivando este punto, el director Administrativo Financiero.

Eco. Iván Padilla (Dir. Administrativo-Financiero).- Buenos días señora alcaldesa, señores concejales. Compañeros directores y técnicos del GAD Municipal. Durante el transcurso del año 2023 se efectuaron varios traspasos dentro de los mismos programas, para cumplir ciertas planificaciones que les correspondía cumplir a los técnicos de los deferente s direcciones departamentales, para lo cual se ha realizado las correspondientes resoluciones administrativas que de acuerdo con el COOTAD, en su artículo 256, faculta a la máxima autoridad efectuar estos traspasos a través de una resolución administrativa y posteriormente poner en conocimiento al Seno de Concejo. Así tenemos que en el año 2023 se han realizado los siguientes traspasos:

N° de Resolución RESOLUCIÓN N° GADMPS-A-2023-0020,1-R

Fecha 26/Jun./2023

PARTE	DENOMINACIÓN	CODIGO	DISPONIBILIDAD	TRASPASO DE CRÉDITO INCREMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO FINAL
AREA	II.- SERVICIOS SOCIALES	16.292,49	6.279,00	2.000,00	2.000,00	16.292,49
PROGRAMA	2.1.1 DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOCIAL	16.292,49	6.279,00	2.000,00	2.000,00	16.292,49
SUBPROGRAMA	2.1.1.1 Desarrollo Social Cultural Turismo y Seguridad Alimentaria	16.292,49	6.279,00	2.000,00	2.000,00	16.292,49
7 3 06 05 04	Honorarios por contratos civiles de servicios	9.613,49		2.000,00		11.613,49
7 3 06 13 01	Capacitación a Servidores Públicos	6.279,00	6.279,00		2.000,00	4.279,00
AREA	III.- SERVICIOS SERVICIOS COMUNALES	7.488,26	7.488,26	3.636,00	3.636,00	7.488,26
PROGRAMA	3.1.1 PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO CANTONAL	7.488,26	7.488,26	3.636,00	3.636,00	7.488,26
SUBPROGRAMA	3.1.1.1 Planificación Territorial E Institucional	3.585,86	3.585,86	3.636,00	0,00	7.221,86
7 3 06 06 21	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios (Proyectos)	3.585,86	3.585,86	3.636,00		7.221,86
SUBPROGRAMA	3.1.4.1 Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad	3.902,40	3.902,40	0,00	3.636,00	266,40
8 4 01 03	Mobiliarios	3.902,40	3.902,40		3.636,00	266,40
TOTALES		22.780,75	13.767,26	5.636,00	5.636,00	22.780,75

N° de Resolución RESOLUCIÓN N° GADMPS-A-2023-0045-R

Fecha 26/Jul./2023

PARTIDA	DESCRIPCION	CONTRATADO	DISPONIBILIDAD	TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS INCREMENTO REDUCCIÓN	CONTRATADO FINAL	
AREA	III- SERVICIOS COMUNALES	11.751,67	521,64	717,36	0,00	8.844,03
PROGRAMA	3.1.1 PLANIFICACION Y DESARROLLO CANTONAL	11.751,67	521,64	717,36	0,00	8.844,03
SUBPROGRAMA	3.1.1.1 Servicio de Vigilancia (Guardias)	11.751,67	521,64	717,36	0,00	8.844,03
3.1.1.7.01.06	Salarios Unificados	8.126,67	521,64	717,36		8.844,03
3.1.1.7.01.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	3.625,00	2.259,55		717,36	2.597,24
TOTALES		11.751,67	521,64	717,36	0,00	8.844,03

N° de Resolución RESOLUCIÓN N° GADMPs-A-2023-0053-R
Fecha: 04/Ago./2023

PARTIDA	DESCRIPCION	CONTRATADO	DISPONIBILIDAD	TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS INCREMENTO REDUCCIÓN	CONTRATADO FINAL	
AREA	I- SERVICIOS GENERALES	243.028,72	104.352,26	850,00	850,00	243.028,72
PROGRAMA	1.1.1 ADMINISTRACION GENERAL	243.028,72	104.352,26	850,00	850,00	243.028,72
SUBPROGRAMA	1.1.1.1 Administración General	243.028,72	104.352,26	850,00	850,00	243.028,72
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	201.629,29	89.958,28		250,00	201.368,99
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	24.025,00	6.140,29	250,00		24.285,00
5.1.06.02	Fondos de Reserva	16.325,23	8.111,43		600,00	16.775,33
5.7.02.06	Costas Judiciales y Trámites Notariales	1.090,00	142,16	600,00		1.600,00
AREA	III- SERVICIOS COMUNALES	52.144,36	22.562,85	1.184,89	1.184,89	62.144,36
PROGRAMA	3.1.1 PLANIFICACION Y DESARROLLO CANTONAL	4.708,24	3.014,88	850,00	850,00	4.708,24
SUBPROGRAMA	3.1.1.1 Planificación Territorial e Institucional	4.708,24	3.014,88	850,00	850,00	4.708,24
7.1.05.09	Horas Extras y Suplementarias	2.033,24	1.583,58	850,00		3.463,24
7.3.03.03	Viajeros y Subsidencia en el Interior	2.675,00	1.431,00		950,00	1.225,00
PROGRAMA	3.8.1 DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	47.436,06	19.548,27	334,89	334,89	47.436,06
SUBPROGRAMA	3.8.1.1 Obras y Servicios Públicos	22.489,58	8.299,00	150,00	150,00	22.489,58
7.1.02.04	Demarcación de Suelo	9.000,00	25.494	150,00		9.150,00
7.1.03.05	Alimentación	13.489,58	8.034,05		150,00	13.310,00
SUBPROGRAMA	3.8.1.3 Manejo Integral de Residuos Sólidos	12.612,00	8.545,27	73,89	73,89	12.612,00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	10.812,00	4.745,27		73,89	10.729,00
7.1.02.04	Demarcación de Suelo	1.800,00	1.800,00		73,89	1.873,89
SUBPROGRAMA	3.8.6.1 Mantenimiento Vial Del Cantón	12.354,00	4.704,00	111,83	111,83	12.252,17
7.1.03.06	Alimentación	12.354,00	4.704,00		111,83	12.252,17
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	0,00	0,00	111,83		111,83
TOTALES		295.173,02	126.925,11	2.044,89	2.044,89	295.173,02

N° de Resolución RESOLUCIÓN N° GADMPs-A-2023-0068.1-R
Fecha: 24/Ago./2023

PARTIDA	DESCRIPCION	CONTRATADO	DISPONIBILIDAD	TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS INCREMENTO REDUCCIÓN		CONTRATADO FINAL
AREA	II- SERVICIOS SOCIALES	23.204,01	9.294,01	100,00	100,00	23.204,01
PROGRAMA	1.2.1 DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOCIAL	23.204,01	9.294,01	100,00	100,00	23.204,01
SUBPROGRAMA	1.2.1.1 Desarrollo Institucional CDS	23.204,01	9.294,01	100,00	100,00	23.204,01
7.3.02.01.04	Transporte de Personal (Cds Pablo Sexto y El Rosario)	22.704,01	8.794,01		100,00	22.604,01
8.4.01.07	Equipos, Paquetes y sistemas informáticos	500,00	500,00	100,00		600,00
	TOTALES	23.204,01	9.294,01	100,00	100,00	23.204,01

N° de Resolución RESOLUCIÓN N° GADMPs-A-2023-0069-R
Fecha: 25/Ago./2023

		2011	2012	2013	2014	
AREA	II - SERVICIOS COMUNALES	160.610,67	38.010,00	2.000,00	2.000,00	166.610,67
PROGRAMA	3.8.1 DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	160.610,67	38.010,00	2.000,00	2.000,00	166.610,67
SUBPROGRAMA	3.8.1.1 Obras y Servicios Públicos	160.610,67	38.010,00	2.000,00	2.000,00	166.610,67
7.3.03.03	Viajeros y Subsidencias en el Interior	500,00	10,00	2.000,00		2.500,00
7.5.08.11	Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contraintendidos y Placas	160.110,67	38.000,00		2.000,00	158.110,67
	TOTALES	160.610,67	38.010,00	2.000,00	2.000,00	166.610,67

N° de Resolución RESOLUCIÓN N° GADMPs-A-2023-0070-R
Fecha: 29/Ago./2023

PARTIDA	DESIGNACIÓN	COMPROBADO	DISPONIBILIDAD	TRASPASO DE CRÉDITO INCREMENTO REDUCCIÓN	COMPROBADO FINAL
AREA	II.- SERVICIOS COMUNALES	32.150,11	6.001,25	1.302,99	32.150,11
PROGRAMA	3.1. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO CANTONAL	8.696,39	876,76	726,25	8.696,39
SUBPROGRAMA	3.1.1. Planificación Territorial e Institucional	4.399,75	876,76	163,75	4.399,75
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3.150,00	23,75	163,75	3.151,75
7.3.03.03	Viáticos y Subsidios en el Interior	1.239,75	553,00	163,75	1.075,00
SUBPROGRAMA	3.1.3. Inspector Municipal (comisaria)	500,00	0,00	500,00	1.463,50
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	0,00	0,00	500,00	1.463,50
SUBPROGRAMA	3.1.3. Servicios De Vigilancia (guardias)	3.407,64	0,00	0,00	3.407,64
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	3.407,64	0,00	0,00	3.407,64
PROGRAMA	3.5. DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	23.453,72	5.424,50	576,74	23.453,72
SUBPROGRAMA	3.5.1. Obras y Servicios Públicos	12.614,72	652,25	187,50	12.614,72
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	9.060,00	264,94	187,50	9.147,44
7.3.07.02.09	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	3.614,72	387,29	107,50	3.427,22
SUBPROGRAMA	3.5.3. Manejo Integral de Resechos Sólidos	10.839,00	4.772,27	389,24	10.839,00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	10.739,00	4.672,27	389,24	10.739,00
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	100,00	100,00	389,24	489,24
TOTALES		32.150,11	6.001,25	1.302,99	32.150,11

N° de Resolución RESOLUCIÓN N° GADMPS-A-2023-0087-R

Fecha 27/Sep./2023

PARTIDA	DESIGNACIÓN	COMPROBADO	DISPONIBILIDAD	TRASPASO DE CRÉDITO INCREMENTO REDUCCIÓN	COMPROBADO FINAL
AREA	II.- SERVICIOS SOCIALES	48.281,80	17.321,27	608,73	48.281,80
PROGRAMA	2.1. DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOCIAL	48.281,80	17.321,27	608,73	48.281,80
SUBPROGRAMA	2.1.3. Desarrollo Infantil C0is	48.281,80	17.321,27	608,73	48.281,80
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	43.875,40	17.205,00	608,73	43.267,67
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	4.405,31	116,27	0,00	5.015,04
AREA	II.- SERVICIOS COMUNALES	62.459,78	21.332,24	262,50	62.459,78
PROGRAMA	3.1. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO CANTONAL	62.459,78	21.332,24	262,50	62.459,78
SUBPROGRAMA	3.1.1. Planificación Territorial e Institucional	62.459,78	21.332,24	262,50	62.459,78
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	59.140,00	21.194,74	262,50	58.881,50
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3.313,75	37,50	262,50	3.526,25
PROGRAMA	3.5. DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	21.637,00	5.097,00	9,00	21.637,00
SUBPROGRAMA	3.5.3. Manejo Integral de Resechos Sólidos	21.637,00	5.097,00	9,00	21.637,00
7.1.01.05	Salarios Unificados	19.704,00	5.097,00	9,00	19.754,00
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1.873,00	0,00	0,00	1.873,00
TOTALES		110.741,58	43.650,51	880,31	110.741,58

N° de Resolución RESOLUCIÓN N° GADMPS-A-2023-093.1-R

Fecha 05/Oct./2023

PARTIDA	DESIGNACIÓN	COMPROBADO	DISPONIBILIDAD	TRASPASO DE CRÉDITO INCREMENTO REDUCCIÓN	COMPROBADO FINAL
AREA	II.- SERVICIOS COMUNALES	173.849,41	24.861,80	8.199,36	173.849,41
PROGRAMA	3.5. DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	173.849,41	24.861,80	8.199,36	173.849,41
SUBPROGRAMA	3.5.1. Obras y Servicios Públicos	173.849,41	24.861,80	8.199,36	173.849,41
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	15.735,24	1.647,00	0,00	17.382,24
7.5.04.11	Suministro de Materiales y Suministros para la Construcción, Rehabilitación, Planificación, Capacitación, Señalización Vial, Navegación, Control Operacional y Mantenimiento	160.110,00	23.114,00	0,00	183.224,00
TOTALES		173.849,41	24.861,80	8.199,36	173.849,41

N° de Resolución RESOLUCIÓN N° GADMPS-A-2023-101.1-R

Fecha 16/Oct./2023

PARTIDA	DESIGNACIÓN	COMPROBADO	DISPONIBILIDAD	TRASPASO DE CRÉDITO INCREMENTO REDUCCIÓN	COMPROBADO FINAL
AREA	I.- SERVICIOS GENERALES	6.100,00	6.100,00	3.240,00	6.100,00
PROGRAMA	1.2. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	6.100,00	6.100,00	3.240,00	6.100,00
SUBPROGRAMA	1.2.1. Dirección Administrativa Financiera	6.100,00	6.100,00	3.240,00	6.100,00
7.3.07.02.08	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos (Implementación Sistema de Gestión Documental)	0,00	0,00	3.240,00	3.240,00
7.3.06.01.16	Consultoría para la implementación de sistema de Gestión Documental Quipux	6.100,00	6.100,00	0,00	2.860,00
TOTALES		6.100,00	6.100,00	3.240,00	6.100,00

N° de Resolución RESOLUCIÓN N° GADMPS-A-2023-116.1-R

Fecha 14/Nov./2023

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DISPONIBILIDAD	INCREMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO FINAL
AREA	III- SERVICIOS COMUNALES	38.210,37	15.031,95	8.891,00	8.891,00	38.210,37
PROGRAMA	3.1- DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	38.210,37	15.031,95	8.891,00	8.891,00	38.210,37
SUBPROGRAMA	3.1.2- Unidad de Saneamiento Ambiental	3.300,00	3.300,00	4.000,00	3.300,00	4.000,00
7.3.02.09.02	Servicios para la Desinfección, Fungicidas y Limpieza de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	0,00	0,00	4.000,00		4.000,00
7.3.03.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	3.300,00	3.300,00		3.300,00	0,00
SUBPROGRAMA	3.1.3- Manejo Integral de Desechos Sólidos	706,50	706,50	0,00	706,50	0,00
7.3.03.05	Materiales de Asfo	706,50	706,50		706,50	0,00
SUBPROGRAMA	3.1.4- Mantenimiento y Operación del Sistema de Agua Potable	34.203,87	11.075,45	4.885,00	4.885,00	34.203,87
7.3.06.03	Análisis de agua potable y planta de aguas residuales	8.300,00	3.581,00		1.551,00	4.700,00
7.3.03.11	Insuros, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	10.426,50	5.500,01	304,00		10.730,51
7.3.03.19	Accesorios E Insuros Químicos Y Orgánicos	50,00	50,00	3.551,00		3.601,00
7.3.14.05	Herramientas y Equipo Menores	1.500,00	1.500,00		1.000,00	500,00
6.4.01.04	Máquinas y Equipos	49,64	49,64	1.000,00		1.049,64
7.3.03.11	Insuros, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	13.797,33	304,00		304,00	13.493,33
TOTALES		38.210,37	15.031,95	8.891,00	8.891,00	38.210,37

N° de Resolución RESOLUCIÓN N° GADMPS-A-2023-00130.1-R
Fecha 29/Nov./2023

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DISPONIBILIDAD	INCREMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO FINAL
AREA	I- SERVICIOS GENERALES	229.294,22	31.514,36	0,00	8.646,36	229.647,87
PROGRAMA	1.1- ADMINISTRACION GENERAL	229.294,22	31.514,36	0,00	8.646,36	229.647,87
SUBPROGRAMA	1.1.1- Administración General	229.294,22	31.514,36	0,00	8.646,36	229.647,87
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	197.469,39	23.180,39		6.466,36	151.111,41
5.1.03.12	Subrogación	2.157,76	1.000,00		1.000,00	2.157,76
5.1.06.01	Aporte Patronal	22.692,72	3.699,96		1.000,00	21.692,72
5.1.06.02	Fondo de Reserva	15.770,33	3.627,99		2.000,00	13.770,33
AREA	III- SERVICIOS COMUNALES	4.577,79	1.054,00	250,00	250,00	4.577,79
PROGRAMA	3.1- PLANIFICACION Y DESARROLLO CANTONAL	4.577,79	1.054,00	250,00	250,00	4.577,79
SUBPROGRAMA	3.1.1- Planificación Territorial	4.577,79	1.054,00	250,00	250,00	4.577,79
7.1.02.04	Desempeño de Bienes	3.513,75	0,00	250,00		3.263,75
7.1.03.05	Asistencia	1.064,00	1.054,00		250,00	1.014,00
AREA	V- SERVICIOS INCLASIFICABLES	362.693,29	42.841,91	27.975,72	19.325,97	371.339,64
PROGRAMA	5.1- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	362.693,29	42.841,91	27.975,72	19.325,97	371.339,64
SUBPROGRAMA	5.1.1- Gastos comunes de la Entidad	362.693,29	42.841,91	27.975,72	19.325,97	371.339,64
5.6.02.01.01	50054 Intereses - Ampliación del Sistema de Abastecimiento de Agua del Centro Cantonal	9.207,01	365,60	1.161,61		10.428,22
5.6.02.01.02	50135 Intereses - Terminación de la Construcción de Acueductos y Bordenes en el Centro Cantonal	5.699,01	406,21	512,71		6.217,93
5.6.02.01.04	50481 Intereses - Construcción del Sistema de Agua Potable para las Comunidades de El Centro Cantonal	40.400,85	969,62	7.547,46		47.917,93
5.6.02.01.05	50741 Intereses - Adquisición de Equipo Caminero Compuesto por 2 Volquetas para el Mejoramiento y Mantenimiento Vial del Cantón Pablo Sexto- M. S.	19.200,66	656,66	2.269,80		21.466,12
5.6.02.01.06	50871 Intereses - Crédito Construcción del Parque Central de Pablo Sexto	30.426,64	1.490,35	3.240,75		34.657,74
5.6.01.03.01	5.115.69	1.057,07		1.200,00		2.257,07
5.6.01.03.02	Aporte Patronal	1.400,00	1.400,00		1.400,00	0,00
5.6.01.03.03	Aporte Patronal	1.500,00	1.500,00		1.500,00	0,00
5.6.01.03.04	Construcción del Sistema de Agua Potable para las Comunidades de El Centro Cantonal	20.604,12	3.689,57		0,00	16.914,55
5.6.01.03.05	Construcción del Sistema de Agua Potable para las Comunidades de El Centro Cantonal	11.389,55	26.589,10		13.225,97	24.752,68
5.6.01.03.06	Construcción del Sistema de Agua Potable para las Comunidades de El Centro Cantonal	12.813,64	509,08	1.704,36		14.027,08
5.6.02.01.02	50741 Capital - Terminación de la Construcción de Acueductos y Bordenes en el Centro Cantonal	5.600,00	1,79	667,54		6.269,33
5.6.02.01.04	50871 Capital - Construcción del Sistema de Agua Potable para las Comunidades de El Centro Cantonal	29.781,67	247,05	5.544,70		34.573,42
5.6.02.01.05	50741 Capital - Adquisición de Equipo Caminero Compuesto por 2 Volquetas para el Mejoramiento y Mantenimiento Vial del Cantón Pablo Sexto- M. S.	35.000,43	1.674,35	1.609,80		37.284,58
5.6.02.01.06	50871 Capital - Crédito Construcción del Parque Central de Pablo Sexto	29.364,36	1.197,45	2.712,96		32.274,77
TOTALES		605.566,26	75.410,27	38.235,72	28.225,72	605.566,26

N° de Resolución RESOLUCIÓN N° GADMPS-A-2023-00140.1-R
Fecha 12/Dic./2023

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DISPONIBILIDAD	INCREMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO FINAL
AREA	III- SERVICIOS COMUNALES	137.025,31	14.914,64	2.424,00	2.424,00	137.025,31
PROGRAMA	3.1- DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	137.025,31	14.914,64	2.424,00	2.424,00	137.025,31
SUBPROGRAMA	3.1.1- Obras y Servicios Públicos	137.025,31	14.914,64	2.424,00	2.424,00	137.025,31
7.3.03.21	Honorarios por contratos civiles de servicios	0,00	0,00	2.424,00		2.424,00
7.3.03.11	Insuros, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	137.025,31	14.914,64		2.424,00	134.601,31
TOTALES		137.025,31	14.914,64	2.424,00	2.424,00	137.025,31

N° de Resolución RESOLUCIÓN N° GADMPS-A-2023-00141.1-R

Fecha 13/Dic./2023

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOCIIFICADO	DECONBILITADO	TRASPASO DE ERROGOS	DOCIIFICADO FINAL
AREA	1. SERVICIOS GENERALES	203.594,30	24.311,67	1.000,00	202.594,30
PROGRAMA	1.1. ADMINISTRACION GENERAL	203.594,30	24.311,67	1.000,00	202.594,30
SUBPROGRAMA	1.1.1. Administracion General	203.594,30	24.311,67	1.000,00	202.594,30
5.1.01.05	Remuneraciones Unidades	190.468,39	24.188,38	1.000,00	192.468,39
5.1.02.04	Requisitos para Actividades	5.125,91	123,29	1.000,00	6.125,91
AREA	2. SERVICIOS SOCIALES	2.500,00	2.500,00	2.100,00	2.500,00
PROGRAMA	2.2. PRODUCCION	2.500,00	2.500,00	2.100,00	2.500,00
SUBPROGRAMA	2.2.1. Produccion Agrícola Y Pecuaria	2.500,00	2.500,00	2.100,00	2.500,00
7.3.06.14	Suministros para Actividades	2.500,00	2.500,00	2.100,00	400,00
7.3.06.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	0,00	0,00	330,00	330,00
7.3.06.20.01	Despensas Medicas de Uso General	0,00	0,00	360,00	360,00
7.3.14.04	Mantenimiento y Equipos	0,00	0,00	310,00	310,00
8.4.01.04	Mantenimiento y Equipos	0,00	0,00	1.100,00	1.100,00
AREA	3. SERVICIOS COMUNALES	155.969,91	43.021,48	8.340,00	199.969,91
PROGRAMA	3.1. (PLANIFICACION Y DESARROLLO CANTONAL)	20.969,91	11.853,71	2.840,00	20.969,91
SUBPROGRAMA	3.1.1. Planificacion Territorial e Infraestructura	21.975,03	8.438,03	2.800,00	21.975,03
7.1.02.03	Desarrollo de Suelo	6.738,00	2.795,01	600,00	6.738,00
7.1.05.03	Mano de Obra y Materiales	4.303,14	3,10	1.000,00	5.983,24
7.1.05.12	Comunicación por Vozes y Datos	700,00	700,00	600,00	100,00
7.1.07.07	Comunicación por Vozes y Datos	1.645,93	1.564,01	1.000,00	2.645,93
7.3.06.21	Honorarios Por Contratos Grupos De Servicios	8.307,86	3.688,66	2.000,00	6.307,86
SUBPROGRAMA	3.1.2. Responder Municipal (Gestión)	2.999,90	1.810,62	30,00	2.999,90
7.1.02.03	Desarrollo de Suelo	1.347,00	596,12	30,00	1.321,00
7.1.02.04	Desarrollo de Suelo	1.652,90	1.214,50	30,00	1.438,40
SUBPROGRAMA	3.1.3. Servicios De Vigilancia	4.303,36	2.465,95	210,00	4.292,36
7.1.02.03	Desarrollo de Suelo	1.645,36	1.583,05	210,00	1.652,36
7.1.03.05	Alimentación	2.658,00	1.022,90	210,00	2.945,00
PROGRAMA	3.3. DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	165.000,00	31.167,77	3.500,00	165.000,00
SUBPROGRAMA	3.3.1. Obras y Servicios Publicos	165.000,00	31.167,77	3.500,00	165.000,00
7.1.02.03	Desarrollo de Suelo	14.503,00	11.503,12	2.500,00	17.003,00
7.1.03.05	Alimentación	13.500,00	6.065,94	2.500,00	11.000,00
7.1.07.07	Comunicación por Vozes y Datos	5.200,73	1.119,07	1.000,00	6.220,73
7.3.06.11	Insumos, Materiales y Suministros para la	134.693,31	12.490,64	1.000,00	133.603,31
TOTALES		605.084,19	89.833,15	9.440,00	605.084,19

Todas estas resoluciones no han incrementado el presupuesto, se ha mantenido el presupuesto general de la institución aprobado por el Concejo.

Muchas gracias señora alcaldes y señores concejales, hasta ahí mi explicación.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Señores concejales, Tienen alguna pregunta, algo de se requiera más explicación. Este es el momento para hacerlo. ¿Ninguna? - Señora secretaria pasemos al siguiente punto.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Punto 3.2 del orden del día: *Conocimiento, análisis y resolución en primera, del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, presentado por Yajaira Ramón Rodas, Alcaldesa de Pablo Sexto, mediante memorando N° GADMPS-A- 002-2024-M con fecha 10 de enero del 2024.*

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Vamos a dar paso al Asesor Jurídico para ir analizando paso a paso esta ordenanza. Escuchemos la exposición de esta ordenanza y si existe algún cambio, aporte u observación que hacer, podamos intervenir en el momento que así se requiera.

Dr. Fernando Lafebre (Procurador Síndico).- Muchas gracias señora alcaldesa, señores concejales, servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pablo Sexto. Se ha trabajado en una propuesta de Ordenanza Sustitutiva, lo que observando corresponde a una exposición de motivos, los argumentos jurídicos que dan soporte a la presente ordenanza y a continuación consta la estructura misma de la propuesta de la ordenanza sustitutiva.

(Se va dando lectura artículo por artículo y se inserta los cambios en diferentes artículos del texto presentado y se deja marcado con color lo que se requiere volver a revisar. Se adjunta el documento analizado por los Miembros del Concejo-Anexo 1.)

El día de hoy hemos construido democracia porque efectivamente esto es validar todas las cosas, quitar dudas. Buenas tardes.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Compañeros concejales, una vez que hemos concluido con el conocimiento y análisis del articulado que forma parte de la ordenanza sustitutiva propuesta para regular la *Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto*., procedamos a resolver mediante votación, la aprobación en primera instancia conforme corresponde y a su vez, remitir a la Comisión de legislación y Fiscalización para que analice y lo eleve a informe para conocimiento y aprobación en segunda por parte del Concejo.

- La moción es aprobada por todos los señores concejales. -

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Señores Miembros del Concejo por la resolución del punto 3.3 del Orden del Día, apoyada por todos los señores concejales, con el siguiente texto:
Resuelven:

1. *Aprobar en primera instancia la propuesta de Ordenanza Sustitutiva de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, insertando las observaciones realizadas por los Miembros del Concejo.*
2. *Remitir a la Comisión de Legislación y Fiscalización del GADMPS para que analice y presente el informe respectivo, para conocimiento y aprobación en segunda instancia por parte del Concejo.*

Señora Alcaldesa y señores Concejales, con los textos de resolución propuestos, voy a proceder a recibir su voto:

Lic. Luz Marina Gualpa	Aprobado
Sr. Fredy Redrovan Nieves	Aprobado
Mgs. Bernarda Paola Rivera	Aprobado
Sr. Francisco Sharupe	Aprobado
Lic. Carlos Edelmiro Tenecela	Aprobado
Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas-	Aprobado

Señora Alcaldesa y miembros del concejo, el punto del orden del día 3.3, se aprueba por unanimidad.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Muchísimas gracias, señora secretaria, vamos a continuar con el siguiente punto del orden del día.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Punto 3.4 "Conocimiento y resolución del Proyecto de Ordenanza que Crea y Regula el Funcionamiento de un Centro de Formación y Promoción del Arte y la Cultura de Expresiones Artísticas Sangay del GADMPS, presentado por la Mgs. Paola Rivera, concejal de Pablo Sexto, mediante Oficio-CPR-GADMPS-24-001 con fecha 04 de enero del 2024".

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Muchísimas gracias señora secretaria; en este caso vamos a conceder la palabra a la Concejal proponente Mgs. Paola Rivera para nos ayude sustentando la propuesta de ordenanza presentada por su persona.

Mgs. Paola Rivera (Concejal).- Muchísimas gracias señora alcaldesa, compañeros concejales, señora secretaria del Concejo. Lo que inicialmente se propuso fue una reforma a la ordenanza emitida en el año 2005, en vista de que cambiaron las leyes y que se debía revisar. Revisada esta ordenanza en el portal de la institución, me había percatado que algunas cosas no estaban consideradas y a sugerencia de varias personas con las que se consultó, procedo a realizar una ordenanza sustitutiva ya que muchos aspectos no estaban

constando en la misma; cabe recalcar que en la ordenanza anterior se está haciendo mención únicamente al grupo de danza conformada por empleados públicos y servidores que estaban dentro de la municipalidad; ahora, considerando ya que este ámbito estaba muy limitado a un cierto grupo de personas y tomando en cuenta que existe la posibilidad de apoyar y contribuir a más jóvenes del cantón, se ha propuesto dirigir a dos temas, la danza y la música; para ello se ha considerado que la municipalidad desde el año 2005 viene contratando lo que es el profesor de danza, últimamente se ha considerado la posibilidad de contar también con un profesor de música. En la primera parte se ha ido poniendo lo que es el ámbito, hay ciertas cosas que han de necesitar el asesoramiento jurídico ya que por razones de conocimiento en lo que es la materia, he tratado de poner mi contingente en lo que he creído conveniente; en la primera parte donde se refiere a lo que es danza está considerando que nosotros tenemos varios grupos; por ejemplo el grupo de niñas que es de ballet, luego tenemos el grupo más grande que ya está empezando a incursionar lo que es la danza folklórica; también dentro del cantón sin desarticular lo que ya está formado; por ejemplo aquí tenemos al grupo de danza kacmanta. Entonces por ello se ha sugerido dentro de esta ordenanza para quienes deseen o quieran seguir en la danza, ellos puedan iniciar en el grupo de cierta edad hasta 12 o 13 años y luego continuar, pero también compañeros, todo este tiempo no se ha considerado un espacio donde ellos puedan utilizar para sus ensayos; el municipio no cuenta con un espacio para destinar al arte en la actualidad estamos utilizando el espacio prestado por el Colegio 12 de Febrero, el coliseo no lo podemos utilizar porque allí se desarrolla actividades propias, es un espacio deportivo. ¿Por qué se está tomando en cuenta esto?, porque a futuro la municipalidad deberá adecuar un espacio que se pueda dedicar para el arte; dentro de ello estaría abierta la posibilidad que un concejal pueda aportar más; sin embargo, se ha querido dar el primer paso. Dentro de lo que es música se está considerando también que se alinea a lo que en parte se vendría apoyando a la cultura; en cuanto a lo que es música, ¿Porqué se ha enlazado aquí?, la finalidad es que con el tiempo se conforme con un grupo de cámara y que el grupo de danza funcione con música en vivo, ya se ha venido trabajando anteriormente y lo que se requiere es reforzar el arte para que no quede libre estos espacios considerando que no a todos los jóvenes les gusta el fútbol o el ajedrez, es nuestra responsabilidad generar estos espacios donde se pueda utilizar mejor el tiempo libre. Señora alcaldesa, compañeros concejales, yo les invito a que revisemos de mejor manera esto y tratemos de ir consolidando ya que la municipalidad a futuro sí debería enfocarse con esto; sería bueno también que, a un futuro no muy lejano, se cuente con un espacio adecuado para desarrollar este tipo de actividades. Dentro de esta ordenanza se está estableciendo que se pueda trasladar a las comunidades este apoyo, así como a las instituciones educativas, beneficiarlas con este proyecto, de esta manera podríamos crear una identidad y preservarla en el tiempo. Compañeros espero que hayan dado lectura al documento presentado; quiero agradecer la colaboración de técnicos que han venido trabajando, compañeros funcionarios, es un documento que está abierto y en espera de los aportes para que se pueda iniciar con el proceso propio de las ordenanzas; en todo caso está planteada ya la iniciativa, espero contar con el apoyo de todos ustedes. Eso sería de mi parte señora alcaldesa y compañeros concejales.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Muchísimas gracias señora concejal, en este caso vamos a pasar a conformar una Comisión Técnica y a la de Legislación; es importante recibir las observaciones pertinentes sin descuidar la disponibilidad de recursos, tomar en cuenta los recursos ya destinados en el presupuesto, recordar que no tenemos un lugar adecuado ni para el crossfit ni para la práctica de danza, incluso la práctica de ballet no debería realizarse en el espacio actual. Es una propuesta que está abierta y habrá que realizar gestiones para la búsqueda de recursos ante el Gobierno Provincial, ojalá poder habilitar el espacio de la

cancha sintética u otras alternativas. Pido que se conforme la comisión técnica para que revise y analice la propuesta, comisión que estará conformada por el Dir. Financiero, los miembros de la Comisión de Legislación, el Dir. de Desarrollo social, el Procurador Jurídico, la Abg. Patricia Orejuela como Secretaria y el Ing. Fabián Intriago, señores concejales pongo a consideración esta moción para que esta comisión trabaje en la ordenanza, elabore el informe y pueda ser tratada en primera y luego en segunda instancia.

Lic. Carlos Tenecela (Vicealcalde).- Señora alcaldesa, precisamente esa es la razón por la que había propuesto que se ponga el punto para resolución y bienvenida su propuesta, apoyo su moción en que se conforme una comisión técnica para que le den viabilidad en todos los aspectos que se requieran; siendo así, más que pasar a la Comisión de Legislación y Fiscalización, sugiero que se conforme la Comisión Técnica con los técnicos que usted ha mencionado más la compañera proponente de la ordenanza, por lo que pido que resolvamos de esta manera para que el informe que se elabore, sea conocido y resuelto en primera y luego en segunda instancia por parte del Concejo, conforme corresponde. Eso de mi parte señora alcaldesa.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Muy bien entonces con la aclaración presentada por el compañero vicealcalde, procedamos a resolver. Tomemos votación señora secretaria.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Por la resolución del punto 3.4. voy a proceder a recibir su voto.

Señores concejales:

Lic. Luz Marina Gualpa	Aprobado
Sr. Fredy Redrovan Nieves	Aprobado
Mgs. Bernarda Paola Rivera	Aprobado
Sr. Francisco Sharupe	Aprobado
Lic. Carlos Edelmiro Tenecela	Aprobado-
Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas-	Aprobado

Señora alcaldesa, el Concejo aprueba por unanimidad los siguiente:

Conformar la Comisión Técnica con los servidores: Eco. Iván Padilla, Dir. Financiero; Mvz. Gerardo Pesánte, Dir. de Desarrollo Social, Cultura, Turismo y Seguridad Alimentaria; Dr. Fernando Lafebre, Procurador Síndico; Ing. Fabián Intriago, Técnico de Turismo; Abg. Patricia Orejuela y la Concejales Mgs. Paola Rivera, quienes analizarán y elaborarán el Informe del Proyecto de Ordenanza que Crea y Regula el Funcionamiento de un Centro de Formación y Promoción del Arte y la Cultura de Expresiones Artísticas Sangay del GADMPS, presentado por la Mgs. Paola Rivera, concejal de Pablo Sexto, mediante Oficio-CPR-GADMPS-24-001 con fecha 04 de enero del 2024", para conocimiento y aprobación del órgano Legislativo del GADMPS.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa). Muchísimas gracias a todos, continuemos con el siguiente punto de la sesión.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Punto 4.- Clausura.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Señores concejales, directores departamentales, quiero agradecer su presencia en esta reunión, ha sido una larga y dura jornada pero hemos avanzado y cumplido con el tratamiento de lo propuesto, contamos con las mejores observaciones para la ordenanza abordada, se ha conformado una nueva comisión técnica, muchas gracias a tos. Muchas gracias a todos. Dejo clausura la presente sesión.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- La sesión ordinaria de Concejo N° 001-2024, ha sido

clausura siendo las 16h45 del día viernes, 12 de enero de 2024.


Sra. Yajaira Ramón Rodas
ALCALDESA DE PABLO SEXTO


Abg. Patricia Orejuela Galeas
SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO



